

Propuesta Pública Nº 35-2013 "Construcción pagodas Feria de las Pulgas, Temuco"

Página 1 de 1

DECRETO Nº

TEMUCO.

06 FEB 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 163 de fecha 06 de Marza de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública Nº35-2013: "CONSTRUCCIÓN PAGODAS FERIA DE LAS PULGAS, TEMUCO", ID: 1658-222-LP13.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 313 de fecha 03 de Mayo de 2013, que acepta la oferta presentada por Ingeniería y Construcciones Brigitte Acuña E.I.R.L., RUT: 76.031.126-K por la suma de \$65.131.675.- (Sesenta y cinco millones ciento treinta y un mil seiscientos setenta y cinco pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta Nº 35-2013; ID 1658-222-LP13.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.484 de fecha 13 de Agosto de 2013, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 29 de Julio de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería y Construcciones Brigitte Acuña E.I.R.L., para la ejecución de la obra "Construcción Pagodas feria de las Pulgas, Temuco".

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 252 de fecha 22 de Enero de 2014, que aprueba el Término Anticipado del Contrato derivado de la propuesta Pública N°35-2013: "Construcción Pagodas Feria de las Pulgas, Temuco", suscrito mediante escritura pública de fecha 15 de Enero de 2014, entre la Municipalidad de Temuco y Brigitte Acuña Beroíza E.I.R.L.

7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 24 de Disiembre de 2013

8.- La carta del contratista de fecha 27 de Diciembre de 2013.

9.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Pagodas Feria de las Pulgas, Temuco", a los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales

- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

- Sr.. Alexis Kopp Contreras, Arquitecto, Dirección de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

JUAN ARANEDA NAVA SECRETARIO MUNICIP

CBLNdelC/RZA

OMUNICIPALIDAD

Dirección de Control Interno

- Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Planificación

- Dirección de Obras Municipales

- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)

- Dpto. Gestión de Abastecimiento.

- Unidad de Propuestas

- Gerencia de Recintos Deportivos

- Dirección de Aseo y Ornato

- Contratista

- Oficina de Partes

BECKER ALVEAR

LCALDE

